



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 14 de julio de 2023

OFICIO N° 1035-2023/MINEM-DGH

Señor

DEYVIS HUAMAN MENDOZA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

Presente .-

Asunto : Solicitud de Compatibilidad en respuesta al Oficio N° 0813-2023-SERNANP-DGANP que refiere a la Opinión Técnica de Compatibilidad para el Plan de Remediación PDR de la Estación Morona

Referencia : Carta N° GDMAN-0715-2023 (Expediente N° 3535800)

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual la empresa Petróleos del Perú – Petroperú S.A., solicita la compatibilidad del Plan Dirigido a la Remediación - PDR de la Estación Morona del Oleoducto Nor Peruano, ubicada en el distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón y departamento de Loreto, conforme al trámite iniciado con código de ingreso N° **592961** de la Mesa de Partes Virtual de Compatibilidad del SERNANP.

Al respecto, y conforme al numeral 116.1 del artículo 116¹ del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 038-2001-AG, trasladamos la solicitud de compatibilidad del Plan de Remediación de la Estación Morona, a efectos que sea evaluada conforme a sus competencias.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CC.: Petroperú S.A. y a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos.

Se adjunta:

- Expediente N° 3535800

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO GARCIA CORNEJO
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS